

El favor, que debo prometerme del afecto, y  
atención de V. U., y la notoriedad de que en D.<sup>n</sup>  
Domingo Ignacio de Egaña concurren las cir-  
cunstancias de idoneidad, su suficiencia, y de mas  
que se requieren para el mejor desempeño de la  
Secretaria de esa N. y L. Provincia, aque, pa-  
rece, es pretendiente, fundado en el que ha. acendi-  
tado en los empleos, que ha. exercido, me alien-  
tan a recomendar a V. U. la solicitud del expre-  
sado D.<sup>n</sup> Domingo, manifestandole, como lo exe-  
cuta, las veras, con que celebrare, que la eleccion  
recaiga en el para el referido empleo, no dudan-  
do de la fineza de V. U., contribuirá a ello en  
quanto este de su parte, moviendo a los Pue-  
blos con precedente aviso de esta mi intervencion,  
aque dispensen igual favor al nominado D.<sup>n</sup>  
Domingo, y asi la satisfaccion, que de ello  
habe resultarme, y espero conseguir, medi-  
ante la benigna condescendencia de V. U. acuiada  
por y. satisfic las seguridades de mi estimaf., y  
gratitud para servirle.

Vno. Sonor que. d. v. s. m. d. como de es el  
do 11 de Mayo de 1769. B. L. m. d. v. s. m.

afecto reav. el Marques de Crotalegre  
& Onate m. N. y m. L. Prov. de Guipuz